BASES DEL CONCURSO COMARCAL

AIARALDEA

BELDUR BARIK JARRERA 2020

ANTOLATZAILEA
ORGANIZA

EMAKUNDE

BULTZATZAILEAK
IMPULSAN

araba álava foru aldundia diputación foral · Bizkaia · Gipuzkoako Foru Aldundia Diputación Foral de Gipuzkoa · EUDEL

LAGUNTZAILEAK
COLABORAN

Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco · Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco · Universidad del País Vasco · Euskal Herriko Unibertsitatea · eitb

Contenido

Objeto del concurso	3
Definición de la Actitud Beldur Barik	3
Formato de los trabajos a presentar	4
Criterios que se tendrán en cuenta en la valoración de los trabajos	5
Quiénes y cómo se puede participar	5
Número máximo de proyectos a presentar	6
Condiciones que deben cumplir los proyectos presentados	6
Cómo presentar el trabajo a concurso	8
Plazos para presentar trabajos a concurso	8
Premios	9
Jurado	10
Fallo del jurado	11
Aspectos legales	12
Organización	14
ANEXO 1	15
ANEXO 2	16

Objeto del concurso

El programa Beldur Barik convoca la 11ª edición del concurso **Actitud Beldur Barik Jarrera!** con la finalidad de reconocer, valorar e impulsar cómo chicas y chicos se enfrentan a la actual situación de desigualdad de mujeres y hombres con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, autonomía, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia sexista.

Los proyectos participantes deben plasmar la Actitud Beldur Barik Jarrera, reflejando el compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia machista y para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Por encima de la calidad técnica o artística, se valorará la calidad del mensaje, su capacidad para generar reflexiones y debates desde el empoderamiento de las chicas, y el compromiso de los chicos contra el machismo, reflejando la actitud Beldur Barik.

Definición de la Actitud Beldur Barik

1. La actitud Beldur Barik exige superar el estereotipo de “mujer adulta víctima que sufre violencia física por parte de su pareja o expareja” y trabaja por visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia sexista que sufren las jóvenes en todos los ámbitos de sus vidas, fruto de la desigualdad que se identifica en los diferentes contextos y espacios de su día a día.

2. La actitud Beldur Barik consiste, también, en identificar otras manifestaciones de la violencia machista (translesbohomofobia) que sufre la juventud.

3. Para ello, huye de representaciones sensacionalistas y melodramáticas y se centra en reflexionar sobre los factores que hacen que exista la violencia sexista u otras expresiones de la violencia machista.

4. Busca mostrar referentes positivos de chicas empoderadas y fuertes, y chicos

respetuosos que se implican en la lucha activa contra la violencia sexista, mostrando que no es algo que sólo afecta a las chicas.

- Chicas: Las muestra en actitud de empoderamiento y de autodefensa frente a situaciones de violencia o de desigualdad.
- Chicos: Los muestra en actitud autocrítica, proactiva y comprometida contra las desigualdades, la cultura machista y la violencia sexista, rompiendo con el corporativismo masculino.
- Visibiliza la diversidad de cuerpos, identidades y sexualidades.

5. Además de identificar la violencia, los factores que la generan y sus expresiones, se le hace frente mediante una postura crítica, transgresora y positiva.

6. Las resoluciones que se plantean pueden ser tanto de forma individual como de forma colectiva.

Formato de los trabajos a presentar

Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato vídeo: *flashmob*, poemas o textos de reflexión, videoclips, fotografías, fotomontajes, fotonovelas, *lipdubs*, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en vídeo de proyectos u obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.

LOS SUBTÍTULOS SON MUY IMPORTANTES. Los subtítulos tienen como objetivo garantizar la accesibilidad universal, es decir, que todo el mundo pueda entender el mensaje del vídeo cuando incluya una parte hablada.
Para que sean lo más legibles posible, se aconseja que las palabras sean blancas sobre fondo negro.

Criterios que se tendrán en cuenta en la valoración de los trabajos

- Originalidad en la forma de expresar los mensajes.
- Amplitud de la mirada empleada para identificar las expresiones de violencia cotidiana en jóvenes.
- El enfoque y el tono de la resolución planteada (actitud Beldur Barik, humor, respuestas positivas, etc.).
- Se valorará positivamente el uso del euskera en los trabajos y la incorporación de subtítulos en euskera en las obras que cuenten con audio en castellano.
- Se valorará positivamente el tener en cuenta los criterios sugeridos para garantizar la accesibilidad universal.

Quiénes y cómo se puede participar

- Pueden participar chicas y chicos entre 12 y 26 años, que residen o estudian en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Hay tres categorías de participación:

  1ª categoría: personas nacidas entre 2007 y 2008 (que cumplen 12 o 13 años en 2020).

  2ª categoría: personas nacidas entre 2002 y 2006 (que cumplen de 14 a 18 años en 2020).

  3ª categoría: personas nacidas entre 1994 y 2001 (que cumplen de 19 a 26 años en 2020).

Cuando el 40% de las personas que participen en un trabajo grupal pertenezca a una categoría superior al 60% restante, participarán en la categoría superior.

En caso de las personas menores de 18 años:

- Deberán entregar cumplimentado el **anexo 1** o **anexo 2** que se adjunta a las

presentes bases:

- *Anexo 1. Autorización individual: autorización materna y/o paterna, tutor/a para la participación de menores en el concurso Beldur Barik.*
- *Anexo 2. Autorización colectiva: para los trabajos que se presentan como aula o centro escolar, cuya cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores de edad.*
- *Gaztelekus o asociaciones: se deberá entregar las autorizaciones individuales (Anexo 1) de todas las personas participantes en el vídeo y adjuntarlas conjuntamente.*

BELDUR BARIK AIARALDEA

Éstas son las categorías:

1. **categoría: 12-13 años**
2. **categoría: 14-18 años**
3. **categoría: 19-26 años**

Categoría especial: 10-12 años
(Municipios sin Educación Secundaria)

Número máximo de proyectos a presentar

El número máximo de proyectos a presentar por persona y grupo será de 3.

Condiciones que deben cumplir los proyectos presentados

- **Formato:** Todos los proyectos deberán presentarse en formato de vídeo.
  - El vídeo deberá subirse a **una de estas dos plataformas de vídeos: YOUTUBE o VIMEO.**

- **Requisitos técnicos:**

  - Los trabajos **no superarán los 3 minutos**, con los créditos incluidos.

- **Los trabajos tienen que responder al objetivo del concurso**: prevenir la violencia sexista. En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su inadmisión. La decisión se comunicará a las personas participantes vía email.

- **Originalidad:** Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas, usurpadas a terceras personas o ser copias de otros trabajos. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.

- El proyecto no puede haberse presentado con anterioridad a ningún festival o certamen no vinculado con el programa Beldur Barik.

- **Criterios lingüísticos:** Las piezas podrán ser presentadas en euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma, siempre y cuando se encuentren subtitulados en euskera o castellano.

- **Utilización de música e imágenes:** Se recomienda que sean libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

Otros requisitos específicos:

- **Personas menores de 18 años:** Cada persona menor de 18 años que participe en cualquier proyecto que se presenta al concurso, deberá adjuntar el anexo 1 o el anexo 2 (que se adjunta a las presentes bases) en el formulario de inscripción vía web debidamente cumplimentado (con todos los campos cumplimentados y firmados).

- En la descripción de los vídeos subidos a Youtube o Vimeo, se añadirá el nombre del vídeo, el municipio en el que se presenta y la categoría. No se añadirán los datos de nombre y apellidos de las personas o grupo.

Cómo presentar el trabajo a concurso

1. Sube el trabajo audiovisual a una de las siguientes plataformas: Youtube o Vimeo. Es el enlace que crean estas plataformas lo que se debe de presentar. Rellena el formulario que se encuentra en la página web de Beldur Barik, en la dirección www.beldurbarik.eus. En este formulario se pega el enlace del vídeo que se ha subido con anterioridad a la plataforma audiovisual.

2. Una vez cumplimentado el formulario aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.

3. Una vez entregado el trabajo a concurso la secretaría técnica del programa procederá a verificar que el trabajo cumple con todos los requisitos que se recogen en estas mismas bases.

4. Una vez que se hayan realizado las comprobaciones, la secretaría técnica del programa notificará a través del mail facilitado en el formulario la aceptación o no del trabajo a concurso. Los trabajos aceptados serán exhibidos en la web de Beldur Barik.

Plazos para presentar trabajos a concurso

El plazo de apertura del concurso y recepción de los trabajos se abrirá el **14 de septiembre de 2020 a las 08:00h** y finalizará el **5 de noviembre de 2020 a las 23:59h.**

BELDUR BARIK AIARALDEA

El plazo de presentación de los trabajos será el mismo que en el concurso global.

Los trabajos se presentarán al concurso global a excepción de la categoría especial, que serán presentados a los Servicios de Igualdad de cada municipio por correo electrónico dentro del plazo del concurso global.

Premios

- **Premio 1ª categoría:** 400€
- **Mención especial 1ª categoría:** 200€
- **Premio 2ª categoría:** 400€
- **Mención especial 2ª categoría:** 200€
- **Premio 3ª categoría:** 400€
- **Mención especial 3ª categoría:** 200€
- **Premio al mejor trabajo audiovisual*:** 300€
- **Premio a la participación**:** 300€

Los trabajos presentados entrarán a participar en el Concurso general y en el **Concurso Local** del **municipio al que adscriban el trabajo**, teniendo en cuenta que no todos los municipios organizan su propio Concurso local BB.

A los premios arriba descritos ya se les ha aplicado la correspondiente retención fiscal.

** El **premio al mejor trabajo audiovisual** se otorgará al trabajo presentado a cualquiera de las tres categorías que haya empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera! La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio. Las personas ganadoras de este premio ceden los derechos de su trabajo para que pueda ser utilizado por Emakunde para campañas dirigidas a la Juventud, si así lo considera.*

*** El **premio a la participación** se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las tres categorías, que previamente hayan recibido más votos mediante la votación popular. La votación popular se realizará entre los días 11 y 13 de noviembre.*

BELDUR BARIK AIARALDEA

Premios 1ª categoría

Premios 2ª categoría: 150 €

Premios 3ª categoría: 150€

Premio categoría especial: 150€

Jurado

La organización designará un jurado integrado por: representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto; personas ganadoras de la edición anterior; y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados a las tres categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

BELDUR BARIK AIARALDEA

Formarán parte del jurado personal político y técnico relacionado con el concurso.
Corresponderá al Jurado analizar los trabajos presentados y elegir los trabajos ganadores y menciones especiales.
Las decisiones del jurado serán inapelables.

Fallo del jurado

El fallo de todos los proyectos ganadores se hará público el día **20 de noviembre del 2020**. Este año a la entrega de premios solo acudirán las personas ganadoras y las representantes institucionales encargadas de repartir los premios. La entrega se retransmitirá a través de la web www.beldurbarik.eus en directo vía *streaming.* Además, se contará con la colaboración de artistas vascas para amenizar el encuentro.

Por otro lado, el funcionamiento de la asignación del **premio a la participación** mediante votación popular será el siguiente:

- El jurado realizará previamente una selección de los trabajos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada tal y como se describen en el primer punto de estas bases, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.

- El sistema de votación para elegir el premio a la participación se activará el día **11 de noviembre a las 08:00h**.

- Ganará el premio a la participación quien haya logrado más votos hasta el día **13 de noviembre a las 23:59h**, fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.

- La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Facebook, Twitter e Instagram.

- Si se detectan irregularidades en el proceso (hackeo de la web, utilizar los sistemas de producción de emails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc.…) el premio popular se podrá declarar desierto.

BELDUR BARIK AIARALDEA

El fallo del jurado se dará a conocer en la Entrega de premios de Aiaraldea, que se celebrará el 27 de noviembre en Orozko

Aspectos legales

Las y los participantes de los trabajos presentados autorizan a Beldur Barik a utilizar el material correspondiente a los trabajos para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos en torno a BB. Además, las personas participantes autorizan al programa a las siguientes acciones:

- Reproducir y proyectar los trabajos en exhibiciones abiertas al público (Topaketa, presentaciones del programa…).

- Adaptar los trabajos a los formatos necesarios para la reproducción y proyección.

- Utilizar imágenes o fragmentos del trabajo para incluirlos en materiales de presentación del programa (spot de lanzamiento, piezas gráficas, etc.).

En caso de que alguno de los trabajos sea utilizado para usos culturales o educativos, el Programa Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificado en el formulario de participación.

En caso de no estar de acuerdo con esta cláusula, se ruega que se informe por escrito a la organización del programa.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las personas concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados para su tratamiento de datos cuya responsable es Emakunde. Estos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, salvo obligación legal, ni se transferirán a terceros países. El uso de dichos datos se circunscribe al uso exclusivo de la gestión del programa Beldur Barik de Emakunde y se fundamenta su tratamiento en el consentimiento de la persona afectada.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, así como cualquier otro derecho previsto por el Reglamento. Información de protección de datos: www.euskadi.eus/proteccion-datos

Organización

El concurso está organizado por Emakunde, impulsado por las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Berdinsarea y EUDEL; con la colaboración del Departamento de Educación, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco y EITB.

BELDUR BARIK AIARALDEA

Más información:

Cuadrilla Ayala. cayala.miren@ayto.araba.eus. 686587889

Amurrio: berdintasuna@amurrio.eus. 945891161

Llodio: berdintasuna@laudio.eus. 94 4034855

Orozko: berdintasun.orozko@bizkaia.org 94 6339633

Orduña: berdintasuna@urduna.com 945 383003

Más información en:
www.beldurbarik.eus
info@beldurbarik.eus

Contacta con: 946 535 254

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

…….....……

Dña/D……....., mayor de edad, con DNI nº……y D/Dña..…….....……..…, mayor de edad, con D.N.I. nº …….. y domicilio en…….....…..... nº…… teléfono….....…… en su condición de madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales del/la menor…….....…….…….. con edad……y con e-mail…….....……

MANIFESTAMOS que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o ….....……participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

AUTORIZAMOS de forma expresa, libre, específica, informada e inequívoca el tratamiento de datos personales que le conciernen a nuestra/o hija/o que participa en el Concurso Beldur Barik.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En……a……..de……..de 2020

**Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentara un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*

El art.7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dispone que el tratamiento de los datos personales de una persona menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. En el caso de menores de 14 años, solo será lícito si consta el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO AUDIOVISUAL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO: …….....…….....…….....

Dña/D…….....…….., mayor de edad, con D.N.I. nº…….…….. y domicilio en …… nº teléfono…….....……. y con email…… en su condición de responsable de centro o asociación……...… y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFESTAMOS que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que participen en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En……a……de……..de 2020